

**ACTA ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA DE PROYECTOS PRESENTADOS AL
CONCURSO PÚBLICO CONVENIO GORE-FAP 2017**

En Valdivia, con fecha 03 de octubre de 2017, siendo las 10:00 horas y con la asistencia de la Secretaria Regional de Economía, Fomento y Turismo de los Ríos, Sra. Ana María Bravo Castro y el representante del Gobierno Regional de Los Ríos, Don Andrés Hernández Sánchez, se constituye la Comisión de Admisibilidad Administrativa consignada en la cláusula CUARTA de las Bases Generales de Postulación del Concurso Público 2017 en el marco del Convenio firmado entre el Gobierno Regional de Los Ríos, el Fondo de Administración Pesquero y la Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo, aprobado por Resolución Exenta N° 1096 de fecha 11 de agosto de 2017.

1. Que fueron revisados nueve (09) proyectos que postularon dentro de plazo, de acuerdo a lo establecido en las Bases respectivas.

N°	Organización	Proyecto
1	Asociación Indígena Rayen Lafquen de Chan Chan	Producto Turístico Navegación con identidad cultural
2	STI Pescadores Indígenas de Palo Muerto	Mejoramiento de Infraestructura y habilitación de sala de proceso y envasado de algas y diversos productos del mar.
3	Asociación de Pescadores Indígenas de Chaihuin	Estudio de prefactibilidad técnica en la localidad de Chaihuin para iniciativa con componente de innovación y agregación de valor al recurso pesquero artesanal, principalmente bivalvos.
4	FIPASUR	IX Feria Gastronómica Marina FEGAM Itinerante
5	STI Pescadores Artesanales de Caleta Huiro	Mejoramiento Infraestructura Restaurante de Huiro
6	STI Pescadores Artesanales de Cheuque	Mejoramiento del proceso de deshidratado del alga cochayuyo
7	Comité de Pescadores Artesanales en defensa del río Chaihuín.	Estudio de prefactibilidad para la elaboración y comercialización de choro maltón de chaihuin en distintos formatos.
8	Cooperativa Pacífico Sur	Habilitación, mejora de infraestructura y adquisición de equipamiento para puestos de cocinería de la Cooperativa de Pescadores Pacífico Sur de Mehuín
9	STI Entre Playas de Niebla	Estudio de prefactibilidad técnica para la elaboración pulgas de mar deshidratadas.

2. Que analizados todos los antecedentes presentados en los nueve (09) proyectos, se ha determinado que los que a continuación se mencionan, **Si cumplen** íntegramente con los requerimientos formulados por las Bases del Concurso, por cuanto se declaran admisibles administrativamente, como sigue:

N°	Organización	Proyecto
1	Asociación Indígena Rayen Lafquen de Chan Chan	Producto Turístico Navegación con identidad cultural
2	STI Pescadores Indígenas de Palo Muerto	Mejoramiento de Infraestructura y habilitación de sala de proceso y envasado de algas y diversos productos del mar.
3	Asociación de Pescadores Indígenas de Chaihuin	Estudio de prefactibilidad técnica en la localidad de Chaihuin para iniciativa con componente de innovación y agregación de valor al recurso pesquero artesanal, principalmente bivalvos.
4	FIPASUR	IX Feria Gastronómica Marina FEGAM Itinerante
5	STI Pescadores Artesanales de Caleta Huiro	Mejoramiento Infraestructura Restaurante de Huiro
6	STI Pescadores Artesanales de Cheuque	Mejoramiento del proceso de deshidratado del alga cochayuyo
7	Comité de Pescadores Artesanales en defensa del río Chaihuín.	Estudio de prefactibilidad para la elaboración y comercialización de choro maltón de chaihuin en distintos formatos.

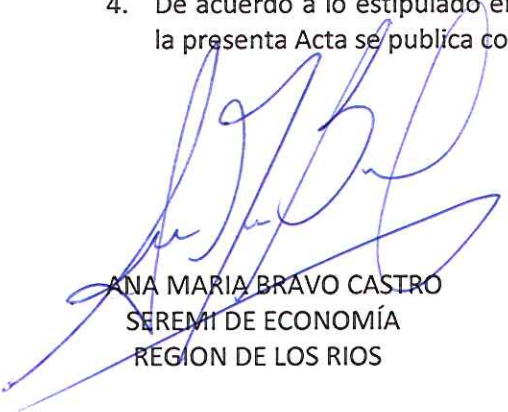
3. Que analizados todos los antecedentes presentados en los nueve (09) proyectos, se ha determinado que los que a continuación se mencionan **NO cumplen** íntegramente con los requerimientos formulados por las Bases del Concurso, por cuanto se declaran inadmisibles administrativamente, como sigue:

N°	Organización	Proyecto
1	Cooperativa Pacífico Sur	Habilitación, mejora de infraestructura y adquisición de equipamiento para puestos de cocinería de la Cooperativa de Pescadores Pacífico Sur de Mehuín
2	STI Entre Playas de Niebla	Estudio de prefactibilidad técnica para la elaboración pulgas de mar deshidratadas.

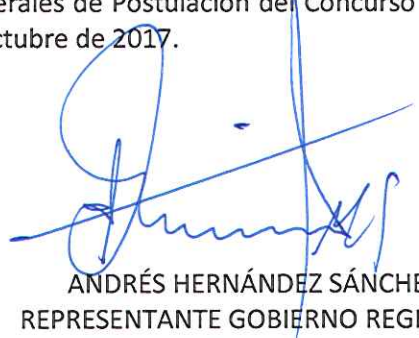
La inadmisibilidad administrativa se sustenta en el incumplimiento de la cláusula **QUINTA** sobre PROCESO DE POSTULACIÓN Y ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA de las Bases Generales del Concurso Público 2017, letra b) Requisitos Generales de Postulación al Concurso Público, Punto 1, donde se consigna el requisito que para cumplir con la admisibilidad administrativa en la postulación, las organizaciones deberán presentar la documentación soportante indicada en su totalidad.

En el caso de aquellos proyectos que no pasaron la etapa de admisibilidad administrativa, se les hará llegar una carta a las organizaciones, con las razones que impiden al proyecto continuar con el proceso de evaluación. Esta carta se enviará al correo de la organización registrado en los antecedentes de la postulación y/o a la dirección individualizada en el mismo documento.

4. De acuerdo a lo estipulado en las Bases Generales de Postulación del Concurso Público 2017, la presente Acta se publica con fecha 06 de octubre de 2017.



ANA MARIA BRAVO CASTRO
SEREMI DE ECONOMÍA
REGIÓN DE LOS RÍOS



ANDRÉS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE GOBIERNO REGIONAL
REGION DE LOS RÍOS